

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023-CSUNASAM
Segunda Convocatoria****ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA CERDOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: EVALUACIÓN DE LA RENTABILIDAD ECONÓMICA DE RAZAS DE CERDO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN - TINGUA**

En Huaraz, a los 20 días de octubre de 2023, siendo las 15:00 horas, en atención al cronograma publicado en el portal del SEACE-OSCE, bases integradas y Pliego Absolutorio de consultas y observaciones, los miembros del Comité de Selección se reunieron en cumplimiento a la Resolución Rectoral N° 523-2023-UNASAM del 03 agosto del 2023, para llevar a cabo la Adjudicación Simplificada N° 17-2023-CSUNASAM Segunda Convocatoria, para la Adquisición de alimentos balanceados para cerdos del Proyecto de Investigación denominado: Evaluación de la rentabilidad económica de razas de cerdo en el Centro de Investigación y Experimentación - TINGUA, con el fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro de las ofertas registradas.

Por lo que, los miembros del comité de selección luego de la instalación, con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones, proceden a evaluar las ofertas registradas en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

Nombre	Miembros	Dependencia
Dr. Juan Moisés Roque Gonzalez	Presidente Titular	Representante del área usuaria
Dr. Raymundo Peñaforte Camones Carrillo	1º Miembro Titular	Representante del área beneficiaria
CPC. Yhon Yunior Padilla Caqui	2º Miembro Titular	Órgano Encargado de las Contrataciones

El presidente del comité de selección informa que, según el cronograma publicado en el portal del SEACE - OSCE, y verificado el registro electrónico en el presente procedimiento se cuenta con los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10101263415	LOAYZA SILVA ERIKA MARTHA	17/10/2023	Válido	17/10/2023	10101263415
2	Proveedor con RUC	20456619208	FEED ANIMAL S.R.L.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20456619208
3	Proveedor con RUC	20534121068	SERVICIOS GENERALES ANGEL CALERO S.R.L.	13/10/2023	Válido	13/10/2023	20534121068
4	Proveedor con RUC	20605346996	INVERSIONES MYANSE S.A.C.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20605346996
5	Proveedor con RUC	20605699953	COSAPIT S.A.C.	12/10/2023	Válido	12/10/2023	20605699953
6	Proveedor con RUC	20608431129	DELMA SOLUCIONES E.I.R.L.	16/10/2023	Válido	16/10/2023	20608431129
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido	18/10/2023	20609931311
8	Proveedor con RUC	20610530771	INVERSIONES JESAA S.R.L. - JESAA S.R.L.	13/10/2023	Válido	13/10/2023	20610530771

PARTICIPANTES QUE INGRESARON SUS OFERTAS

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20456619208	FEED ANIMAL S.R.L.	19/10/2023	17:29:57	20456619208	19/10/2023	17:33:03	Enviado	Valido
2	20605346996	INVERSIONES MYANSE S.A.C.	19/10/2023	21:38:40	20605346996	19/10/2023	21:38:52	Enviado	Valido

**Documentos para la admisión de las ofertas
(Capítulo II, numeral 2.2.1.1. de las bases)**

El comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas del procedimiento.

Documentos Mínimos Obligatorios	POSTORES	
	FEED ANIMAL S.R.L.	INVERSIONES MYANSE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta conforme	Presenta conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta conforme	Presenta conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presenta conforme	Presenta conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta conforme	Presenta conforme
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Presenta conforme	Presenta conforme
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta conforme	Presenta conforme
h) Acreditar con declaración jurada que los alimentos objetos de la contratación no deben tener caducidad mayor a cuatro Meses contabilizados después de la recepción en nuestros almacenes	Presenta conforme	Presenta conforme

Resultado de Admisión

N°	Participante	Condición	Observación
01	FEED ANIMAL S.R.L.	Admitido	Presenta los documentos mínimos obligatorios solicitados en las bases del procedimiento; por lo que, la oferta registrada es Admitida.
02	INVERSIONES MYANSE S.A.C.	Admitido	Presenta los documentos mínimos obligatorios solicitados en las bases del procedimiento; por lo que, la oferta registrada es Admitida

Determinación del Orden de Prelación

Orden de Prelación	Postor	Puntos
1º lugar	INVERSIONES MYANSE S.A.C.	105.00
2º lugar	FEED ANIMAL S.R.L.	80.17

Calificación de Ofertas

El comité de selección, procede a calificar las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, de aquellos postores que ocuparon los primeros lugares según orden de prelación.

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	INVERSIONES MYANSE S.A.C.	FEED ANIMAL S.R.L.
Habilitación -Acreditar como actividad principal en venta del producto del objeto de la convocatoria. - Licencia de funcionamiento. - Certificado de contenido nutricional de cada tipo de alimento emitido por un laboratorio acreditado	Cumple	Cumple

Experiencia del Postor en la Especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Doscientos Doce Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 70/100 Soles (S/ 212,251.70), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Cincuenta Y Tres Mil Sesenta Y Dos Con 93/100 Soles (53.062.93) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Cumple

Cumple

Otorgamiento de la Buena Pro y/o Desierto

El comité de selección, en atención al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorga la **BUENA PRO** de la Adjudicación Simplificada N° 17-2023-CSUNASAM – Segunda Convocatoria para Adquisición de alimentos balanceados para cerdos del Proyecto de Investigación denominado: Evaluación de la rentabilidad económica de razas de cerdo en el Centro de Investigación y Experimentación - TINGUA", a la empresa **INVERSIONES MYANSE S.A.C.**, por el monto ascendente de **CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 Soles (S/ 190,000.00)**

CIERRE DE REUNIÓN

Siendo las 16:30 horas del día 23 del mes de octubre de 2023, no existiendo observación alguna, se procede con el registro de firmas en señal de conformidad.



Dr. Juan Moisés Roque González
Presidente Titular del Comité de Selección



Dr. Raymundo Peñaforte Camones Carrillo
1° Miembro Titular del Comité



CPC. YHON YUNIOR PADILLA CAQUI
2° Miembro Titular del Comité